



INFORME DE GESTIÓN DE 2017 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD EMPUDEPRO TENA-EP

I. PRESENTACIÓN.

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 265 y 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), presenta el informe de gestión sobre la ejecución administrativa y presupuestaria anual, del ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, en el cual se expone el nivel de cumplimiento de sus metas, en atención a las prioridades estratégicas desarrolladas durante el año 2017.

Uno de los fines esenciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, es procurar el bienestar socioeconómico de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales, es por ello que la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA-EP, surge como una necesidad de establecer por parte de la Municipalidad de Tena, modelos de gestión que le permitan sostener la finalidad social, por lo que impulsará la participación del capital privado de personas naturales y jurídicas y de las Empresas Públicas en actividades productivas que generen beneficio social y económico en nuestro Cantón.

La empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO TENA-EP” de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, en cumplimiento con lo que establece la ordenanza sustitutiva N° 033-2012 de constitución de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO TENA-EP”, publicada con Registro Oficial 741 del 9 de julio de 2012, en su artículo 20 deberes y atribuciones del gerente general, presenta el siguiente informe de gestión.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de gestión tiene el propósito de poner en conocimiento la gestión gerencial, el grado de contribución y desarrollo que la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP ha ejecutado durante el año 2012 para el logro de las metas propuestas en cumplimiento del objetivo de las empresas públicas de contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población.

Al amparo de las disposiciones establecidas en la Constitución, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, Código de Trabajo, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Ley Orgánica de Empresas Públicas demás Normas Legales Vigentes, Ordenanzas y Resoluciones, los procedimientos



institucionales se basan en su Misión, Visión, Objetivos, Políticas, Valores y Principios y demás normas del régimen administrativo y financiero público que le fueren aplicables.

La entidad, en coordinación con las unidades empresariales, personal de la empresa, GAD Municipal de Tena conjuntamente con las autoridades, orientaron su gestión hacia la articulación de una base común de las políticas públicas, armonizadas con el proceso de planificación y dinamización de los proyectos.

La EMPUDEPRO TENA-EP, enmarcada en lo que establece el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas, bajo este contexto el GAD Municipal de Tena crea la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO-TENA EP”, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población.

2

III. ANTECEDENTES.

Año 2004 el Gobierno Municipal de Tena (Administración del Dr. Héctor Sinchiguano), crea la Empresa Pública Municipal Mercado Central, “EMMCE”, cuya finalidad fue la organización, administración, regulación y control de las operaciones de los diferentes servicios que presta la empresa. Publicada en el Registro Oficial No. 276 de febrero 18 de 2004.

Año 2009, el Gobierno Municipal de Tena (Administración del Ing. Washington Varela) constituye la Compañía de Economía Mixta Centro de Faenamiento Tena “**CEFATE C.E.M**”, bajo la Ley de Compañías, entre los socios Gobierno Municipal de Tena y la Compañía de Servicios de Carnes y Balanceados Ecuador Servicarnes S.A. inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 18 de noviembre de 2009, con un capital social de USD 5000,00., con el fin de atender el rastro. El 23 de enero del 2013, el GAD Municipal de Tena, transfiere las acciones a “EMPUDEPRO TENA-EP”.

Año 2009, se crea la Ley de Empresas Públicas y en la disposición transitoria primera se dispone, que todo tipo de Empresas deben adecuarse a la nueva Ley en el plazo de 180 días, caso contrario dejarán de existir y transferirán su patrimonio a las nuevas empresas públicas que se creen. Por esta razón el Concejo Municipal, crea “EMPÚMER TENA-EP”, que amplía el objeto social para amparar a la Compañía de Economía Mixta “CEFATE CEM”.

Año 2010, se sustituye la Empresa “EMMCE” y se constituye “EMPÚMER TENA-EP”, Empresa Pública de Mercados Municipales del Cantón Tena, publicada en el Registro Oficial 281 del 17 de septiembre de 2010. Cuyo objeto es regular y controlar la calidad de productos, prestar servicios de mercados y ferias libres.



Año 2011, el GAD Municipal de Tena, crea la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del Cantón Tena, “EMPUDEPRO TENA-EP”, asumiendo el objeto social de la “EMPÚMER TENA-EP”, incrementando, las labores de rastro, recintos feriales, centros comerciales, industrias alimenticias, expo ferias turísticas, impulsará la participación del capital privado mediante la constitución de empresas de economía mixta, inscrita en el Registro Oficial 163 del 30 de junio de 2011.

Año 2012, existiendo una Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, el GAD Municipal de Tena incrementa con Ordenanza 033-2012, el objeto social de “EMPUDEPRO TENA-EP”, para la construcción de viviendas y colocación de carpeta asfáltica. (Vigente R.O. 0741 9-VII-2012).

Año 2012, “EMPUDEPRO TENA-EP”, crea la Compañía de Economía Mixta Centro de Exposiciones y Convenciones Tena, “**CENEXTENA C.E.M.**”. cuyos socios son: “EMPUDEPRO TENA-EP”, GAD Provincial de Napo y Centro Agrícola Cantonal de Tena (socio privado), la misma que es inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 2012. El objeto es ofrecer servicios en el sector del comercio y el turismo, la organización de ferias, convenciones y espectáculos públicos, con el fin de mejorar el desarrollo del cantón y la provincia.

Año 2012, “EMPUDEPRO TENA-EP”, crea la Compañía de Economía Mixta “**ASFALCONSTRUTENA C.E.M.**” cuyos socios son: “EMPUDEPRO TENA-EP”. y la Empresa “Construcciones Diez y Diez Andalucía SL. Sucursal Ecuador (socio privado), la misma que es inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 2012. Su objeto es la prestación de servicios de asfaltos y otras obras; viales, agua y alcantarillado.

GESTION ADMINISTRATIVA 2017

MISIÓN.

La Empresa de Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad nacida en el corazón del pueblo Tenense, propende al desarrollo económico del cantón, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, contando para ello con la más amplia gama de productos y servicios de la mejor calidad, brindando confianza, comodidad y seguridad, apoyados en una combinación de tecnología y talento humano, comprometiéndonos así con el desarrollo social de Tena.

VISIÓN.

Ser la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad, más importante de la provincia de Napo, ofreciendo un portafolio de productos y servicios que se encuentren siempre a la vanguardia del mercado, garantizando así la satisfacción total de nuestros clientes internos, externos y arrendatarios, siendo competitivos en la



prestación de un excelente servicio basado en una cultura dinámica, innovadora con una estructura flexible y de respuesta rápida al mercado.

OBJETIVOS.

La Empresa Pública de Desarrollo Productivo Y Competitividad del Cantón Tena, “EMPUDEPRO TENA-EP”, tiene como objetivo regular y controlar la calidad, elaboración manejo y expendio de productos alimenticios no procesados y procesados para el consumo público, así como el funcionamiento y condiciones sanitarias de los establecimientos y locales destinados a procesarlos y expendierlos. Se encargará además, de impulsar la prestación de servicios de ferias libres, rastro, mercados, recintos feriales, centros comerciales, industrias alimenticias, expo ferias turísticas y afines o complementarias con las actividades de la empresa, para cuyo objeto impulsará la participación del capital privado de personas naturales y jurídicas y de las empresas públicas, mediante la constitución de empresas de economía mixta.

La Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad del Cantón Tena, “EMPUDEPRO TENA-EP”, proyectará sus acciones con criterios de eficiencia, equidad y rentabilidad social, promoviendo el desarrollo urbano y rural, productivo, de competitividad y saneamiento ambiental, dentro de un ámbito sostenible y descentralizado.

La prestación de un servicio público en materia de habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de viviendas destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda dentro del cantón Tena.

Tiene por objeto además: La explotación de material de cantera; producción, comercialización y suministros de mezcla u hormigón asfáltico, pétreos, agregados limpios (triturados) y base granular clase A y B; tendido y/o colocación de carpeta asfáltica; doble tratamiento superficial bituminoso; bacheo asfáltico; diseños de mezclas asfálticas; ensayos de laboratorio en general para suelos; y, prestar el servicio de mantenimiento, administración y construcción de obra vial.

POLÍTICAS.

Se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad;
- Movilización de esfuerzos para dotar a la Empresa de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de



recaudación propia, que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal;

FINES Y COMPETENCIAS:

Para el cumplimiento de sus fines y la prestación eficiente, racional y rentable de los servicios públicos que presta, ejercerá las siguientes atribuciones:

- a) Estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados a la prestación, mejoramiento y ampliación del servicio público y de sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes, desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero;
- b) Generar procesos de contratación necesarios para la consecución de sus fines, al amparo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- c) Dotación, operación, mantenimiento, administración, control y funcionamiento de los servicios de regulación, control de la calidad, elaboración, manejo, pesas y expendio de víveres para el consumo público, así como el funcionamiento y condiciones sanitarias de los establecimientos y locales destinados a procesarlos y expendierlos;
- d) Construcción, mantenimiento y ampliación de la infraestructura requerida para la prestación de servicios de mercados, ferias libres, rastro, mercados, recintos feriales, centros comerciales, industrias alimenticias, expo ferias, ferias turísticas y afines o complementarias;
- e) Establecer un sistema de información sobre precios, oferta y demanda de los productos en los mercados;
- f) Incorporar sistemas de medición de satisfacción de los arrendatarios, personas usuarias y consumidoras y poner en práctica sistemas de atención y reparación conforme el artículo 53 de la Constitución de la República del Ecuador;
- g) Promover información, comunicación y capacitación eficaz y de calidad dirigida a los arrendatarios, usuarios, comerciantes y organizaciones con el objetivo de fortalecer el proceso de la comercialización;
- h) Administrar los recursos humanos, tecnológicos, económicos y materiales;
- i) Facilitar la capacitación y formación de su personal;
- j) Recaudar e invertir correcta y eficientemente los recursos que por ley y ordenanzas le asignaren para el desarrollo de sus actividades;
- k) Expedir reglamentos e instructivos que regulen la actuación de los arrendatarios y usuarios en general de los servicios que brinda la Empresa;



l) Participar en la constitución de empresas de economía mixta debidamente autorizada por el Concejo, destinadas a una mejor prestación de los servicios atribuidos a la Empresa;

m) Celebrar contratos de cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional e internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones que establece el artículo 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que rige desde el 16 de octubre del 2009, en concordancia con los artículos 315 y 316 de la Constitución de la República del Ecuador;

n) Todas las demás funciones establecidas en la Constitución y la Ley...

Todos los servicios detallados en los literales anteriores tendrán un costo que será regulado mediante Reglamento dictado por el Directorio de la Empresa y aprobado por el Concejo en pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

Para lograr una Administración eficiente, eficaz y efectiva, se consideraron diversas alternativas con la finalidad de alcanzar los objetivos deseados, de igual manera, se eligieron aquellas que sustentadas en la técnica, representaban la solución más eficiente en la utilización de los recursos de la Empresa, buscando siempre aumentar la racionalidad de las opciones adoptadas, en aras de lograr la equidad.

Los recursos e insumos utilizados en los procesos de implementación de los proyectos sociales y de inversión, permiten presentar los productos generados por la municipalidad, como concreción de la toma de decisiones en la Administración de la Gestión Pública Local, la misma que, gracias al esfuerzo mancomunado de todos quienes conforman la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO TENA-EP, hemos logrado consolidar una estructura fortalecida en cumplimiento de las Normas Legales Vigentes, en beneficio del desarrollo económico local.

DESCRIPCIÓN ACTUAL ORGANIZATIVA DE CADA EMPRESA Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN:

EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD **“EMPUDEPRO TENA-EP”**

PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS

ADMINISTRACIÓN DE “EMPUDEPRO TENA EP”



Entre las principales actividades que la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO TENA-EP”, ha realizado en el periodo fiscal 2017, enmarcadas en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, “mejorar la calidad de vida de la población” se encuentran las siguientes:

- Se realizó el proceso de invitación a las empresas privadas nacionales y/o extranjeras, o asociaciones de éstas, interesadas en participar en el proceso de selección de un socio estratégico privado para la CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO CUYO PROPÓSITO ES EL FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS DOS RÍOS DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, en base a los estudios realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, proceso que una vez realizada la etapa precontractual ha sido adjudicado a la Promotora Inmobiliaria Carlos Reyes & Asociados Cía. Ltda., y que a diciembre 2017 se encuentra en la etapa contractual para la suscripción de los contratos: contrato de construcción de la nueva terminal terrestre de la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, cantón Tena, provincia de Napo y contrato de crédito para la construcción de la nueva terminal terrestre de la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, cantón Tena, provincia de Napo.
- Se realizó el proceso de selección de una entidad fiduciaria mercantil, para la administración de los fondos de la construcción y repago de la nueva terminal terrestre de la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, cantón Tena, provincia de Napo”, a través de la invitación realizada mediante la prensa diario El Comercio, proceso que una vez realizada la etapa precontractual ha sido adjudicado a ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
- En base a la resolución administrativa N°025-DPS-GAD MT-2017 de fecha 04 de agosto del 2017, suscrita por el Prof. Kléver Ron Alcalde del cantón Tena, en la que se delega a la Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO TENA-EP, la regulación, funcionamiento, administración ocupación y uso de suelo, el arrendamiento de los locales comerciales del Malecón de San Juan de los Dos Ríos de Tena, se realizó el proceso para la invitación directa con el fin de dar en arrendamiento los espacios del malecón y se dió seguridad a los arrendatarios y a la ciudadanía a través de la contratación de tres guardias de seguridad y vigilancia, además de administrar y coordinar con las dependencias municipales la administración y mantenimiento de este espacio público, para garantizar la prestación de un servicio de calidad.
- Se cuenta con estudios y diseños completos, definitivos y actualizados de los mercados, para la gestión de su financiamiento y construcción, a través de la contratación de la consultoría para la elaboración del “Plan integral de construcción, reconstrucción, mantenimiento y reparación de los mercados del sur (feria libre), central y patio de comidas barrio Eloy Alfaro, EMPUDEPRO TENA-EP”, mismo que beneficia a los arrendatarios de los Mercados: Sur (feria libre), central y patio de comidas barrio Eloy Alfaro, y ciudadanía en general, por un monto de **\$ 29650.00** (veinte y nueve mil seiscientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.



- Se ejecutó el “Proyecto inversión para la gestión de la Empresa EMPUDEPRO TENA-EP, para la contratación de personal, con el objeto de adecuar, mantener y reparar los espacios públicos, mercado central, mercado del sur, ferias libres, patio de comidas Eloy Alfaro y recinto ferial de la ciudad de Tena, cantón Tena, en coordinación con el GADMT”, en beneficio de los Mercados: Sur (feria libre), Central y patio de comidas barrio Eloy Alfaro, recinto ferial y ciudadanía en general, por un monto de **\$ 46,941.58** (cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- Se logró mejorar la imagen y los accesos al interior del Mercado del Sur, mediante la reubicación de los arrendatarios de la Sección Productos de la Zona del Mercado del Sur, que se encontraban en la vereda de la calle Manuel María Rosales, con la finalidad de poder mejorar los accesos al interior del mercado y poder proceder a futuro con la construcción del cerramiento del mismo, además la Administración del GAD Municipal de Tena, adoquinó la mencionada vereda, dando facilidad de movilizarse a los arrendatarios y ciudadanía en general.
- Reabastecido el servicio de agua potable en el Mercado Central, arreglo del sistema de agua del Mercado Central a través de la adquisición de un nuevo sistema de bombeo con mayor capacidad para el reabastecimiento y dotación del líquido vital en óptimas condiciones, en beneficio de los Arrendatarios del Mercado central, por un valor de **\$ 2000.01** (Dos mil con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- Mejoramiento del alumbrado del mercado del sur, a través del mantenimiento de la iluminación interna en el mercado del Sur (Feria Libre), sección legumbres, comidas y productos de la zona, de la ciudad de Tena” en coordinación con los técnicos del área eléctrica del GADMT, con el fin de garantizar la seguridad de los arrendatarios y brindar un servicio de calidad a la población.
- En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos - Unidad de Alcantarillado se procedió a realizar Mingas de Limpieza de Alcantarillas internas y externas de la red sanitaria, pisos, paredes, puertas lanfor y fumigación en los Mercados del Central y del Sur con la colaboración de los arrendatarios del Mercado y trabajadores del GAD Municipal de Tena, de las Unidades de Infraestructura Comunitaria y Obras Públicas.
- Mantenimiento en la infraestructura de los Mercados Central y del Sur, esta tarea se la designa a los Auxiliares de Servicios de los Mercados Central y del Sur en lo que se refiere a varios arreglos de plomería, albañilería, fumigación, limpieza en el área externa de los mercados, etc., la Administración es quien les facilita los materiales.
- Operativos realizado por la Intendencia General de Policía, Dirección de Salud, Comisaria Nacional, Comisaria Municipal a los Mercados Municipales, con el



objetivo de revisar que los productos que se expenden sean de calidad para el consumo de la ciudadanía de Tena.

- Coordinación con Comisaría Municipal y Policía Municipal para el Control de Vendedores Ambulantes a las afueras de los Mercados Central y del Sur.
- En coordinación con la Policía Municipal se viene controlando de mejor manera la utilización, dotación, operación, mantenimiento, administración, funcionamiento, pesas y expendio de productos para el consumo público, así como el funcionamiento y condiciones sanitarias de los Mercados Sur, Central, Misahuallí y Patio de Comidas Eloy Alfaro, en óptimas condiciones.
- En coordinación con la Dirección de Servicios Públicos – Unidad de Saneamiento Ambiental del GAD Municipal de Tena, se acordó la ampliación del horario para que los días domingos se dé el servicio de recolección de los desechos sólidos en los Mercados Municipales en un horario nocturno, con este cambio se ha logrado mantener más limpio los mercados, dando una mejor imagen a la ciudadanía.
- De conformidad a la ordenanza de creación 033-2012 de la “EMPUDEPRO TENA-EP”, de fecha 13 de junio de 2012; y, de acuerdo a las disposiciones transitorias en el cláusula séptima en la cual indica que “...los recursos recaudados por concepto de arriendos en los Mercados del Cantón Tena, como son: Mercado Central, Feria Libre y Mercado de Misahuallí;...”, La Administración de la empresa realizó en el mercado de Misahuallí varios trabajos de mantenimiento como: pintura de las paredes interiores y exteriores, arreglo de tubería de agua, con el apoyo de compañeros de la Unidad de Infraestructura Comunitaria del GAD Municipal de Tena, Auxiliar de servicios de “EMPUDEPRO TENA-EP” y de los arrendatarios.

RECOMENDACIONES.-

1. Solicitar al Concejo Municipal realice la reforma al objeto social de EMPUDEPRO TENA EP, con sustento técnico, político, económico, y jurídico, que decida la extinción o incremento del objeto social de la Empresa, a fin de que contribuyan a mejorar los servicios y sea sostenible y sustentable, con una nueva estructura que responda a un nuevo objeto social.
2. Se dé cumplimiento a la disposición transitoria cuarta de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO-TENA EP” del Cantón Tena y se realice el trámite para transferir mediante título de propiedad los bienes que administra EMPUDEPRO como son: el mercado central y mercado del sur (feria libre) que actualmente están a nombre del GAD Municipal de Tena y otros que lo resuelva el Concejo.



3. Proceder a revisar los cánones de arrendamiento en los mercados con la finalidad de incrementarlos, ya que de momento este es el único ingreso propio de la empresa Pública “EMPUDEPRO TENA-EP”, para mejorar el servicio en favor de la ciudadanía y arrendatarios.
4. Apoyar el desarrollo de las empresas subsidiarias o de economía mixta, con la finalidad de que generen utilidades, para que mediante los ingresos se pueda recapitalizar las empresas. Considerando además que con ello se generará fuentes de trabajo y obras.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE FAENAMIENTO DE TENA
“CEFATE CEM”

ANTECEDENTES:

El Gobierno Municipal de Tena, el 14 de septiembre de 2009, mediante Escritura Pública constituye la Compañía de Economía Mixta, denominada **“Centro de Faenamiento Tena “CEFATE C.E.M.”** entre el Gobierno Municipal de Tena y la Compañía de Servicios de Carnes y Balanceados Ecuador Servicarnes S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Tena el 18 de noviembre de 2009.

El Centro de Faenamiento se construye mediante Convenio firmado entre el Gobierno Municipal de Tena y el Ministerio de Industrias y Productividad “MIPRO”, suscrito el 18 de junio de 2009. El Ministerio de Industrias y Productividad “MIPRO”, financia un valor de \$1'200.000,00.

Objeto Social: Gestionar y realizar el Faenamiento de ganado mayor y menor; y, la industrialización y comercialización de cárnicos y sus derivados, dentro y fuera del país, con el fin de aportar al desarrollo de la provincia y la comunidad en este rubro. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos, contratos o convenios, sean estos civiles, mercantiles o de otra naturaleza permitidos por las Leyes y que se relacionen con su objeto social.

Plazo de duración: La compañía tendrá una duración de 50 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil (18 de noviembre de 2009).

Gobernanza: Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente (Alcalde) y el Gerente General.

Personal: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con Resolución Administrativa N° 017-DSG-DDI-GAD-MT-2013, Resuelve: Disponer a la Dirección de Desarrollo Institucional, para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Unidad de Talento Humano, procedan a realizar todos los trámites legales pertinentes para que el Servidor Público a nombramiento Doctor Roy Rogers Vera Vera, Técnico de la Sección de Rastro, se traslade a prestar sus servicios lícitos y profesionales en la Empresa Pública “EMPUDEPRO TENA-EP” como Médico Veterinario para el control del Faenamiento. La remuneración de



este servidor público lo transfiere el GAD Municipal de Tena, el traslado rige a partir del 1 de enero del 2013 y mientras dure la constitución de dicha empresa.

El Gerente General y personal operativo del Centro de Faenamiento de Tena ha sido contratado por la Empresa de Economía Mixta “CEFATE CEM”.

Aportes:	GMT	USD 2.550	51%	255 Acciones
	SERVICIOS CARNES	USD 2.450	49%	245 Acciones
	TOTAL	USD 5.000,00		

Descripción de la Transferencia de Acciones:

El Accionista Municipio de Tena, transfiere a la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO TENA-EP” un capital suscrito y pagado de \$2550,00 con un porcentaje del 51% en un total de 255 acciones.

Objeto: El GAD Municipal de Tena, transfiere a título gratuito la titularidad de las 255 acciones que representan el valor de \$2550,00 a favor de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “EMPUDEPRO TENA-EP”, a fin de que esta ingrese como accionista en la Compañía de Economía Mixta, denominada “Centro de Faenamiento Tena “CEFATE CEM”.

ADMINISTRACIÓN DE CEFATE CEM.

PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS

Logros.-

Suscripción del “Convenio de cooperación interinstitucional entre: Agrocalidad, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoo Sanitario y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: Tena, Archidona y Arosemena Tola, para realizar actividades de vigilancia, control, asistencia técnica, actualización de normativas, ordenanzas municipales, capacitación en materia de procesamiento de productos y subproductos cárnicos de consumo humano”, con el fin de garantizar a la población el consumo de alimentos sanos.

Se cuenta con un moderno Centro de Faenamiento, acorde con las normativas y requerimientos de AGROCALIDAD, cabe mencionar que el desarrollo empresarial ha permitido la generación de fuentes de empleo locales tanto directas como indirectas, en el caso de empleo directo se cuenta con 18 operarios de planta y 3 funcionarios administrativos; mientras que indirectamente a nuestro trabajo se han sumado varias empresas locales de servicios, sobre todo de mantenimiento y reparaciones, lo que contribuye significativamente a la autonomía de CEFATE C.E.M.



Se cuenta con una ORDENANZA N° 039-2013 QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y LAS TASAS PARA EL SERVICIO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR EN EL CANTÓN TENA, en la que establece las tasas de faenamiento en 30 dólares por animales mayores y 17 dólares por animales menores. La misma que se encuentra vigente.

Se cuenta con la Licencia Ambiental para lo cual fue necesario la elaboración por parte de la Unidad de Proyectos del GAD Municipal de Tena las estimaciones de los aportes o participaciones pública \$1'685.833,86 (51%) y privada \$1'646.892,58 (49%) con el fin de presentar al Ministerio del Ambiente, el valor total de la inversión realizada y de esta manera se pueda determinar la tasa por la obtención de la Licencia Ambiental para el funcionamiento del “CEFATE CEM”.

12

El Centro de Faenamiento de Tena “CEFATE CEM”, y en su representación el Prof. Kléver Ron Alcalde de Tena y Presidente del Directorio de la Compañía, recibió la Certificación MABIO (Matadero Bajo Inspección Oficial) por parte de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro “AGROCALIDAD”, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) siendo nuestro Centro de Faenamiento el primero en obtener esta certificación en la Amazonía, a este evento se dieron cita el Dr. Diego Vizcaíno, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD, Dr. Gildo Velasco, Director Provincial Agropecuario de Napo, MAGAP, Dr. Genaro Cuenca, coordinador de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD) en Napo. *La certificación MABIO garantiza la salud de los consumidores y regula el normal y permanente suministro de carne, con calidad a la población de la provincia y del resto de la región.*

Se logró el cierre técnico y financiero del Convenio N° 09-025 suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Ministerio de Industrias y Productividad “MIPRO”, el cual tuvo por objeto la construcción de un nuevo Centro de Faenamiento en el Cantón Tena, con tecnología de punta, para brindar a la población productos cárnicos con estándares de calidad, luego de haber mantenido varias reuniones de seguimiento con la finalidad de verificar el cumplimiento de los compromisos que se encuentran dentro del convenio, quedando pendiente la firma del Acta de Finiquito.

RECOMENDACIONES.-

Se sugiere que se de mantenimiento al sistema de agua en el sector de Inchillaqui, para evitar la paralización del servicio de faenamiento en el “CEFATE CEM” o se encuentre otra alternativa de dotación del servicio de agua potable.

Se implemente un Plan de Comunicación por parte de la Dirección de Comunicación del GAD Municipal de Tena con la finalidad de mantener comunicada a usuarios y ciudadanía en general sobre los servicios que brinda el Centro de Faenamiento de Tena.



**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CENTRO DE EXPOSICIONES Y
CONVENCIONES TENA, “CENEXTENA C.E.M.”**

ANTECEDENTES:

La Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “**EMPUDEPRO TENA-EP**”, el 21 de septiembre de 2012, mediante Escritura Pública de Constitución Simultanea de la Compañía de Economía Mixta, denominada Centro de Exposiciones y Convenciones Tena, CENEXTENA C.E.M. y según registro de la propiedad de fecha el 12 de diciembre de 2012 crea la **Compañía de Economía Mixta “CENEXTENA-C.E.M.”**, conformada por la Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO TENA-EP y los socios Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Centro Agrícola Cantonal de Tena (socio privado), dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.005253, de fecha 8 de octubre de 2012, de acuerdo al derecho registral Tomo “3-C”, Mercantil Sector Público con el número “044”, repertorio número “0158” del año 2012.

Objeto Social: Ofrecer servicios en el sector del comercio y el turismo, la organización de ferias, convenciones y espectáculos públicos a nivel local, nacional o internacional, con el fin de mejorar el desarrollo del cantón, la provincia y la comunidad que se dedica a este tipo de actividades. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios, sean estos civiles, mercantiles u otra naturaleza permitidos por las Leyes.

Plazo de duración: La compañía tendrá una duración de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil de Tena.

Gobernanza: Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

ADMINISTRACIÓN DE CENEXTENA CEM.

PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS ALCANZADOS

Logros.-

- Realización, organización y desarrollo de las Ferias en el Recinto Ferial, espacio físico del Centro de Exposiciones y Convenciones Tena, “CENEXTENA CEM” en coordinación con el GAD Provincial de Napo y el GAD Municipal de Tena, estas ferias beneficiaron a un grupo importante de comerciantes locales y nacionales y a toda la población que concurrió a pesar de la crisis económica que atraviesa el país.



- Construcción del Centro de Acopio para la exhibición y venta de ganado mayor y menor, plaza de toros y Centro de Equinoterapia, que beneficiará a todos los agricultores y ganaderos del Cantón Tena y de la provincia de Napo, en virtud de que podrán vender y exponer los productos de sus ganaderías, esta actividad se la realizó con la colaboración del GAD Municipal de Tena y la Empresa Pública “EMPUDEPRO TENA-EP”.
- Ante el crecimiento de la actividad comercial y los roles que se deben asumir por parte de la Municipalidad y “EMPUDEPRO TENA-EP”, se coordinó con las Direcciones de Obras Públicas, Servicios Públicos, Planificación y Policía Municipal, para el desarrollo de los respectivos requerimientos en la organización de las ferias como son: La elaboración del Plano, la colocación de los puntos para la designación de los puestos a los comerciantes en el espacio físico de a la Empresa de Economía Mixta “CENEXTENA CEM”., se coordinó con la Policía Municipal, el control y seguridad durante todos los días de la Feria.
- Además se brindó los espacios necesarios en la feria a comerciantes locales, nacionales y extranjeros para la venta de ropa, calzado, bisutería, artesanías, juegos mecánicos, etc., garantizando así el derecho al trabajo y a la recreación, dando la oportunidad a la ciudadanía de acceder a la compra de varios productos que se pusieron en consideración del público en general.
- Mejoramiento del piso del área de comercialización de artesanías, productos agrícolas, forestales y comercio, igualmente se mejoró el piso del patio de ubicación de los juegos mecánicos, esta actividad se la realizó con la colaboración del GAD Municipal de Tena y la Empresa Pública “EMPUDEPRO TENA-EP”.
- Relleno del área, sitio en donde se ubicará la construcción del Centro de Acopio del ganado mayor y menor, que beneficiará a todos los ganaderos del Cantón Tena en virtud de que podrán vender y exponer los productos de sus ganaderías, esta actividad se la realizó con la colaboración del GAD Municipal de Tena y la Empresa Pública “EMPUDEPRO TENA-EP”.
- Construcción de 4 canchas de ecuavoley y 1 cancha de fútbol con mejoramiento del piso y drenajes en el Recinto Ferial área de ubicación de los juegos mecánicos.
- En materia de capacitación, en coordinación con las instituciones públicas ARCSA, Ministerio del Ambiente, Gobernación de Napo y otros, se ha capacitado al grupo de mujeres kichwas anteriormente señaladas.

RECOMENDACIONES.-

1. Se realice un estudio de valoración y capitalización de los aportes económicos de los socios.



2. Impulsar el desarrollo de estrategias que permitan cumplir con los objetivos por los cuales fue creada esta empresa.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA “ASFALCONSTRUTENA C.E.M.”

ANTECEDENTES:

15

La Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad “**EMPUDEPRO TENA-EP**”, mediante escritura de Constitución y según registro de la propiedad de fecha el 14 de diciembre de 2012 crea la **Compañía de Economía Mixta “ASFALCONSTRUTENA-C.E.M.”**, conformada por la empresa Municipal EMPUDEPRO TENA-EP y la Empresa “Construcciones Diez & Diez Andalucía SL. Sucursal Ecuador de procedencia española, legalmente radicada en el Ecuador, dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° SC.IJ.DJC. Q.12.006044, de fecha 19 de noviembre de 2012, de acuerdo al derecho registral Tomo “3-C”, número “046”, repertorio número “0160”.

Objeto Social: La explotación de material de cantera, producción, comercialización, venta y suministros de mezcla u hormigón asfáltico, pétreos, agregados límpidos (triturados), y base y sub-base granular de cualquier clase o tipo; tendido y/o colocación de carpeta asfáltica; doble tratamiento superficial bituminoso; bacheo asfáltico; diseños de mezclas asfálticas; ensayos de laboratorio en general para suelos; y presentar el servicio de mantenimiento, administración y construcción de obra vial, de infraestructuras, servicios, saneamiento, alcantarillado, abastecimiento de agua potable y cualquier tipo de obra en general, pudiendo licitar, contratar o ser subcontratista de las obras convocadas por organismos públicos o privados.

Plazo de duración: 20 años.

Gobernanza: Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General.

Aportes:	EMPUDEPRO	USD 5100	51%	510 Acciones
	CIA DIEZ & DIEZ ANDALUCIA	USD 4900	49%	490 Acciones
	TOTAL	USD 10.000,00		

ESTADO ACTUAL: La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0839 de fecha 1 de abril de 2016, resuelve declarar disuelta la Compañía de Economía Mixta “ASFALCONSTRUTENA CEM” por



estar incurso en la causal de disolución por inactividad, prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

Patrimonio: Existe un acta de entrega recepción de la maquinaria emitida por el GAD Municipal de Tena a favor de EMPUDEPRO TENA-EP solo en documentos, pero no existe un registro contable o de inventario de la Empresa que haya recibido bien alguno.

El GAD Municipal de Tena, con el fin de capitalizar a la Compañía ASFALCONSTRUTENA C.E.M. a través de la construcción del cerramiento en el sector El Anzu, lugar donde debía funcionar la compañía y la adquisición de la báscula de pesaje de volquetas, transfirió con fechas; 20 de diciembre del 2013 el valor de USD 30,600.00, (treinta mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y con fecha 24 de abril del año 2014 realizó la segunda transferencia de USD 30,600.00 (treinta mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador N° 1220603 a favor de la Empresa Pública EMPUDEPRO TENA-EP, dando un total de **USD 61,200.00** (sesenta y un mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dinero que

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Con oficio No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-06919 del 29 de marzo de 2017, la Ab. Edith Méndez Méndez, Subdirectora de Disolución, envía oficio al Ing. Rodrigo Venegas, quien fue elegido liquidador de la Compañía de Economía Mixta ASFALCONSTRUTENA CEM en Liquidación, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para los fines de liquidación. Nombramiento que es aceptado con fecha 4 de abril de 2017.
- Se registró e inscribió con fecha 10 de abril de 2017 en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón Tena, el nombramiento de Liquidador de la Compañía de Economía Mixta ASFALCONSTRUTENA CEM en Liquidación, a favor del Ing. Rodrigo Venegas Yeroivi, dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así también como lo establece en la Constitución de la Compañía “ASFALCONSTRUTENA CEM” Artículo Trigésimo Sexto, asumirá las funciones de liquidador el Gerente General.
- Se publicó en el Comercio el Llamamiento a Acreedores de la Compañía de Economía Mixta “ASFALCONSTRUTENA CEM” en liquidación, con fechas 27, 28 y 29 de abril de 2017, por 3 días consecutivos de conformidad con lo que dispone el Art. 393 de la Ley de Compañías, a fin de que quienes se consideren con tal derecho lo realicen ante el suscrito Liquidador.
- Se continúa dándole seguimiento al trámite de Liquidación de la Compañía de Economía Mixta “ASFALCONSTRUTENA CEM”.



CONCLUSIÓN

La Empresa ASFALCONSTRUTENA CEM, se encuentra disuelta por la Superintendencia de compañías con Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16 de fecha 1 de abril de 2016, al encontrarse en estado de inactiva. Y el trámite de liquidación se encuentra pendiente desde el 10 de abril del 2017 fecha desde la cual se Registró el Nombramiento del Liquidador, quien debió iniciar el proceso de Liquidación.

RECOMENDACIONES

- 1.- Solicitar a la Procuraduría Síndica del GAD Municipal de Tena, que, en coordinación con la Gerencia General de "EMPUDEPRO TENA-EP", realice el trámite de liquidación de la Empresa "ASFALCONSTRUTENA CEM", la misma que se encuentra inactiva, hasta obtener la resolución que dispone la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil conforme lo dispone el Art. 404 de la Ley de Compañías, ya que han sido varias las conversaciones realizadas con el Ing. Rodrigo Venegas, Liquidador y representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin obtener el resultado esperado.
- 2.- Solicitar a la Procuraduría Síndica del GAD Municipal de Tena, realice el trámite de resciliación de las tres escrituras de la donación de transferencia gratuita de los bienes muebles e inmuebles entregados por parte del GAD MUNICIPAL DE TENA y de DIEZ Y DIEZ a favor de "ASFALCONSTRUTENA CEM".

Arq. Gustavo Mauricio Ruiz
GERENTE GENERAL
"EMPUDEPRO TENA-EP"